



275 853

275 853

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de Don JOSE MARIA
ALBERTI SICRE, de nacionalidad española, domiciliado en
Cádiz, Plaza del General Varela, 2-1º, y que ha de recaer
5 sobre "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DIAPOSITIVAS FU-
BLICITARIAS PROYECTABLES SOBRE PANTALLA".

=====

Memoria Descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se soli-
cita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva
10 en todo el territorio nacional y sus posesiones de un proce-
dimiento para la obtención de diapositivas publicitarias
proyectables sobre pantalla, conforme se describe a conti-
nuación.

Las diapositivas empleadas actualmente en las pro-
yecciones publicitarias adolecen, entre otros inconvenien-
15 tes, de tener una superficie de proyección limitada, insu-
ficiente definición de imagen, no permiten utilizar los dis-



275853

tintos formatos propios de la película normal de 35 m/m, tales como el normal, el panorámico, el cinemascop, el bi-standard etc. etc.. Tampoco puede utilizarse con ellas película en color para conseguir el color real ni dárseles sonoridad mediante pistas magnéticas u ópticas.

Todos estos inconvenientes se evitan con las diapositivas obtenidas por el procedimiento cuyo registro se solicita, ya que se obtiene mayor superficie de proyección y definición de imagen, posibilita la utilización de los distintos formatos propios de la película normal de 35 mm., así como el uso de película en color y la aplicación de la sonoridad. A ambas ventajas hay que agregar una gran facilidad en la proyección, puesto que basta empalmar una tras otra las diapositivas obtenidas según la invención y radarlas como si se tratara de una película normal. Además hay economía en la realización, debido a que el costo del negativo original es pequeñísimo porque solo requiere impresionar un fotograma.

Lo que se ha buscado y alcanzado con el procedimiento inventado por el solicitante es una diapositiva en película standard de 35 mm. susceptible de ser pasada en los proyectores habituales, con las mismas posibilidades secundarias que las películas normales en cuanto a superficie, formatos, colorido y sonoridad; pero proyectando una imagen estática durante todo el tiempo que convenga, por repetirse en ella sin interrupción el mismo fotograma, sin variante alguna.

El procedimiento que permite este logro y cuya protección legal se solicita de acuerdo con el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, consiste esencialmente, en obtener un fotograma negativo del motivo elegido para reali-



zar el anuncio (producto, dibujo, etc.) y, una vez revelado este trozo de película con el correspondiente fotograma impresionado, pasarlo a una máquina de las llamadas "tiradoras", "positivadoras" o "copiadoras", de 35 mm., de cualquiera de los sistemas existentes, de tiraje por contacto o de tiraje óptico y de tipo conocido. En esta máquina se coloca el fotograma obtenido haciendo que, al ponerse en marcha la misma, solo arrastre el positivo virgen con lo que, a lo largo de todo el positivo, quedará reproducido exactamente el mismo fotograma, ya que éste habrá quedado inmóvil en su ventanilla correspondiente mientras habrá estado pasando el positivo virgen. Solo que, pues, revelar este positivo para obtener la diapositiva en película (con imagen) visualmente estática deseada.

La longitud de la película positiva virgen a emplear en el procedimiento descrito puede variar según los casos, pero, considerando que las diapositivas actuales duran en la pantalla seis segundos y que un metro de película standard de 35 mm. contiene $5/2$ fotogramas que pasan a una velocidad de 24 fotogramas por segundo, la longitud preferente sería la de 3 metros que permitiría la proyección de 144 fotogramas contenidos en 2,80 mt. de película y brindaría cierto margen de seguridad para eventuales cortes y empalmes.

Para proyectar estas películas de imagen estática en los lugares donde hayan de exhibirse, basta ponerlas en los proyectores habituales como si se tratara de una película normal. Si se trata de proyectar varias de estas películas de imagen visualmente estática, se empalman una a continuación de otra, haciendo la misma operación.

= 4 = 275853



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de Don SOSE MARIA ALBERTI SICRE, residente en Cádiz, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5 PRIMERA.- Procedimiento para la obtención de diapositivas publicitarias proyectables sobre pantalla, caracterizado en que se obtiene un solo fotograma negativo del motivo
10 elegido para el anuncio (producto, dibujo, etc.) y, una vez revelado este trozo de película con el correspondiente fotograma impresionado, se pasa a una máquina de las llamadas "tiradoras", "positivadoras" o "copiadoras" de 35 mm. de cualquiera de los sistemas existentes de tiraje por contacto o de tiraje óptico, de tipo conocido, colocándose en ella el fotograma negativo obtenido y evitando adecuadamente que
15 sea arrastrado, al mismo tiempo que el positivo vergen, al ponerse en marcha la máquina, a fin de que, a lo largo de todo el positivo quede siempre y solamente reproducido el mismo fotograma en la longitud requerida, revelándose después el positivo en la forma usual.

20 SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DIAPOSITIVAS PUBLICITARIAS PROYECTABLES SOBRE PANTALLA.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

25 Madrid, a veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.

P. A. de Don José María Alberti Sicre

Victor Gil Vega